Contrato No: PN DIRAF 06-3-10275-23

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 6 CASINO - AUDITORIO Y FASE 7 CAPILLA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Contratante: POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA

Contratista: BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.

Representante Legal: JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA

Valor total del contrato: $1.090.674.131,00 MONEDA LEGAL Incluido IVA

Plazo en ejecución: Hasta el 31 de diciembre del 2025

Fecha de Inicio: Noviembre 10 de 2023

Fecha de terminación: Hasta el 31 de diciembre del 2025

Pólizas: No. 21-44-101426909 Anexo:2 Expedida: 24 de octubre de 2023
No. 21-40-101220001 Anexo:1 Expedida: 19 de octubre de 2023

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Certificado presupuestal: No. 430223 del 11/10/2023, recurso 11

Forma de pago: La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

PAGOS PARCIALES:

Se realizarán pagos parciales de acuerdo al avance porcentual de ejecución de la obra; las actas deben corresponder al valor ejecutado en el respectivo periodo, las cuales se tramitarán una vez la Interventoría y Contratista hayan suscrito el acta parcial correspondiente con sus respectivas memorias de cantidades y que la Interventoría haya certificado la ejecución y el recibo a satisfacción de las obras contenidas en el corte, el cual deberá presentarse a más tardar el día veinte (20) del mes a facturar.

Cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación. Previo a la presentación de las actas parciales y a su ejecución, deberá estar aprobado por la Dirección Logística y

Financiera, el balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos si los hay, consolidado por el contratista de obra con los soportes documentales (y fotográficos de ser necesario), proyectado y avalado por la interventoría, igual condición para el acta final, si hay modificaciones al balance aprobado.

Para cada una de las actas parciales, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles, una vez aprobada la siguiente documentación presentada, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC), así:

Nota 1: es claro que el valor del contrato de interventoría y su pago, se realizará bajo objetivo ejecutado en el contrato de obra y no por la permanencia de los profesionales o el mayor tiempo de ejecución del contrato de obra en el desarrollo de los ítems con su valor contractual, por tal motivo la única forma de realizar una adición presupuestal al contrato de interventoría, será siempre y cuando se realice alguna adición presupuestal al contrato de obra, el cual justifique la necesidad de tener mayor tiempo en su ejecución, para la realización de las actividades contempladas en la adición.

Nota 2: Para ejecutarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No.00004 de 2020 en materia de Facturación Electrónica.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.

NIT: 900.353.973- 0

BANCO: BANCOLOMBIA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NÚMERO DE LA CUENTA: 054-633057-10

A los diez (10) días del mes de noviembre del año 2023, siendo las 18:00 horas, en las Instalaciones de la Dirección de Infraestructura ubicadas en la DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, se reunieron el señor JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA en calidad de Interventor y la señora Teniente LAURA MARIA CARVAJAL CANO, en calidad de supervisora del contrato de interventoría por la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera, con el fin de suscribir el Acta de Iniciación de la interventoría.

Se procede a dar inicio a las actividades del contrato que se describen a continuación "INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 6 CASINO - AUDITORIO Y FASE 7 CAPILLA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas de la consultoría del anexo No. 2 del contrato.

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$218, 134,826.20	03/10/2023	01/07/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$327,202.239.30	31/12/2025	31/12/2030
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINAZACIONES LABORALES	$54.533,706.55	03/10/2023	01/05/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$232,000,000.00	03/10/2023	01/05/2026

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. En Bogotá D.C. el 10/11/2023.

Se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los los diez (10) días del mes de noviembre del año 2023, por los que en ella intervienen:

JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
Contratista Interventor
BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.

Teniente **LAURA MARIA CARVAJAL CANO**
Supervisora del Contrato PN DIRAF No. 06-3-10275-23